



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-041174

Cajamarca, 30 de junio de 2026

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N°
D293-2026-GR.CAJ/GGR

VISTOS:



Firmado digitalmente por PORTAL
VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU
20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 04:27 p. m.

El proveído N° D2520-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D436-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que autoriza las Modificaciones Presupuestales, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, con Acuerdo Regional N° D153-2025-GR.CAJ/CR, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para el Año Fiscal 2026;

Que, según el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo 1440 indica que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que de acuerdo al documento del Visto, es necesario aprobar una Modificación Presupuestaria en el Nivel funcional Programático en el Presupuesto institucional entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca según anexo adjunto.

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar una Modificación Presupuestal en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por un monto de S/ 1'609,943.00 (Un Millón Seiscientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Tres Con 00/100 Soles), distribuidos en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios el monto de S/ 1'329,143.00 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Tres con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro 15 FONCOR el monto de S/ 50,800.00 (Cincuenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles), y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias el monto de S/ 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil con 00/100 Soles) Según anexos adjuntos.



Firmado digitalmente por
LLOVERA FERNANDEZ Pedro
Armando FAU 20453744168
soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/06/2026 04:24 p. m.

Artículo Segundo: La Sub Gerencia de Presupuesto del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, instruye a la (s) respectiva (s) Unidad (es) Ejecutora (s) respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elabore (n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo Tercero: Precisar que los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.



Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis
Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/06/2026 04:01 p. m.

Artículo Cuarto: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Quinto: Publíquese la presente Resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.



Firmado digitalmente por DIAZ
ARAUJO Neider Yunior FAU
20453744168 soft
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/06/2026 03:42 p. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: YEJ1L2



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Artículo Sexto: Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RGGR N° D293-2026-GR.CAJ/GGR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01: RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	118,143.00	0.00
9002	3999999	5000808	20	006	0007	2	3	106,000.00	0.00
9002	3999999	5000850	22	006	0007	2	3	105,000.00	0.00
							TOTAL	329,143.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	1,000,000.00	0.00
							TOTAL	1,000,000.00	0.00

TOTAL A TRANSFERIR	1,329,143.00	0.00
--------------------	--------------	------



A LA UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0.00	58,143.00
							TOTAL	0.00	58,143.00



A LA UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0.00	59,000.00
							TOTAL	0.00	59,000.00



A LA UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACION UGEL SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000001	22	004	0005	2	3	0.00	9,500.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0.00	20,500.00
TOTAL								0.00	30,000.00



A LA UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0.00	40,000.00
							TOTAL	0.00	40,000.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	0.00	45,000.00
TOTAL								0.00	45,000.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	0.00	1,000,000.00
TOTAL								0.00	1,000,000.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000953	20	043	0010	2	3	0.00	30,000.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	6	0.00	20,000.00
TOTAL								0.00	50,000.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	0.00	27,000.00
TOTAL								0.00	27,000.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 411 HOSPITAL SANTA MARÍA DE CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	0.00	20,000.00
TOTAL								0.00	20,000.00

TOTAL TRANSFERIDO	0.00	1,329,143.00
-------------------	------	--------------



RGGR N° D293-2026-GR.CAJ/GGR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

ANEXO 02: RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0017	3043989	5000093	20	044	0096	2	3	16,000.00	0.00
0018	3000680	5006275	20	044	0096	2	3	11,600.00	0.00
TOTAL								27,600.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0104	3000684	5002792	20	044	0096	2	3	23,200.00	0.00
TOTAL								23,200.00	0.00

TOTAL A TRANSFERIR 50,800.00 0.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0104	3000684	5002792	20	044	0096	2	3	0.00	23,200.00
TOTAL								0.00	23,200.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0017	3043983	5000093	20	044	0096	2	3	0.00	16,000.00
0018	3000680	5006275	20	044	0096	2	3	0.00	11,600.00
TOTAL								0.00	27,600.00

TOTAL TRANSFERIDO 0.00 50,800.00



RGGR N° D293-2026-GR.CAJ/GGR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 03: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000850	20	006	0008	2	3	15,000.00	0.00
9002	3999999	5001867	20	044	0098	2	3	15,000.00	0.00
TOTAL								30,000.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5001561	20	044	0097	2	3	100,000.00	0.00
TOTAL								100,000.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
1001	3033315	5000031	20	044	0096	2	3	22,065.00	0.00
9002	3999999	5000850	20	006	0008	2	3	17,935.00	0.00
TOTAL								40,000.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0018	3000012	5000110	20	044	0097	2	3	40,000.00	0.00
TOTAL								40,000.00	0.00

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 412 RED SALUD CAJABAMBA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0104	3000686	5005903	20	044	0097	2	3	20,000.00	0.00
TOTAL								20,000.00	0.00

TOTAL A TRANSFERIR 230,000.00 0.00

A LA UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
1001	3033315	5000031	20	044	0096	2	3	0.00	22,065.00
9002	3999999	5001867	20	044	0098	2	3	0.00	207,935.00
TOTAL								0.00	230,000.00

TOTAL TRANSFERIDO 0.00 230,000.00

